

Decre. de

PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PERSONA A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA ASTOS QUE INDICA.

TREHUACO, 31 DIC 2020

DECRETO ALCALDICO N° 461

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldico N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldico N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y Convenio "Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2021" (Itinerante) y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, y por razones de buen servicio.

DECRETO :

del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	CATALINA IVONNETT MONSALVE BUSTOS
RUT.	:	18.896.432-0
TITULO	:	Técnico en Enfermería de Nivel Superior
CATEGORÍA	:	C
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM Trehuaco
CARGO	:	TENS Itinerante
JORNADA SEMANAL	:	44
FECHA DE INICIO	:	01.01.2021
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2021
FIANZAS	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con fondos mixtos con cargo al Presupuesto de Salud año 2021 y Convenio "Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2021" (Itinerante).

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Distribución:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| - SIAPER | (1) |
| - Srita. Catalina Monsalve Bustos | (1) |
| - Archivo Carpeta funcionaria | (1) |
| - Archivo Finanzas Salud | (1) |
| - Oficina de Transparencia | (1) |
| - Archivo Secretaría Salud | (1) |
| - Archivo Decretos Alcaldico | (1) |

